

mas, actuando como sociedad absorbente «Marcos Motor, Sociedad Anónima». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orihuela, a, 15 de marzo de 2005.—Los Administradores Solidarios de las Sociedades que se Fusionan, don Francisco Marcos Ferrer y don Francisco J. Marcos Bañuls.—12.323. 1.ª 4-4-2005

MAZARRÓN BEACH, S. A.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 7 de marzo de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 2.920.300,00 euros, mediante disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 5,51 euros, procediendo a la devolución de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejandro Clemares Sempere.—12.455.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 24 de abril del corriente año a las diez horas en el domicilio Social de esta Empresa, Polígono Industrial «El Nevero», o en su caso en Segunda Convocatoria el día 25 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Nota: Dada la estructura del Capital Social, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Badajoz, 2 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Muñoz Bigeriego.—12.324.

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria y con la intervención de la letrada asesora, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 08040 Barcelona, zona franca, sector C, calle 4, centro directivo, 5.ª planta, el día 11 de mayo de 2005, a las 12,00 ho-

ras, en primera convocatoria, o el día 12 de mayo a las 12,00 horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico de 2004, que se somete a conocimiento de la junta general junto con el informe de auditores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e incluso el de pedir la entrega y envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 30 de marzo de 2005.—El secretario del Consejo de Administración, Dña. Lúcia Redón i Palaín.—12.445.

MUNDICAR, S. A.

El Administrador único de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Mundicar, Sociedad Anónima, a la Junta General que con carácter de Extraordinaria se celebrará en el domicilio social, sito en Carretera Alicante a Murcia, kilómetro 5, el próximo día 26 de abril de 2005 a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de la firma de un contrato de prestación de servicios con Autos Montalt, Sociedad Anónima, autorizando expresamente la autocontratación.

Segundo.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en los términos previstos en dicho artículo.

Valencia, a 30 de marzo de 2005.—Autos Montalt, S.A. representada por don Martolomé Poyatos, Administrador Único.—12.481.

MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 2005, en el domicilio social, calle Santa Cruz de Marcenado n.º 10, planta baja, de esta Capital, a las 11,00 horas en primera convocatoria, o una hora más tarde, a las 12,00 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 2004, incluida la aplicación del resultado, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Disolución de la Mutualidad.

Tercero.—Designación de la Comisión liquidadora y cese de los actuales administradores.

Cuarto.—Aprobación del balance de situación al día de la fecha.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de dichos acuerdos que se proponen y el informe justificativo de los mismos, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, Miguel Vera Pombo.—12.317.

NORECONS 2003, SOCIEDAD LIMITADA, CONSTRUCCIONES CORCHADO, COMUNIDAD DE BIENES

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 231/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Santiago González Bellanco, contra la empresa Norecons 2003, Sociedad Limitada, y Construcciones Corchado Comunidad de Bienes, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Norecons 2003, Sociedad Limitada, y Construcciones Corchado Comunidad de Bienes, en situación de insolvencia total por importe de 837,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.105.

PABLOS DISTRIBUCIONES, S. L.

Edicto

D./D.ª Elisa Zejalbo Martín, Secretario/a del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue ejecución número 82/2004, dimanante de autos núm. 735/03, en materia de ejecución, a instancia de Manuela Falcón Moro contra Pablos Distribuciones, S. L., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pablos Distribuciones, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 22.268,77 euros de principal, más 4.453 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo./a. Sr./Sra. D./Dña. Carlos Mahón Tabernero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Pablos Distribuciones, S. L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deben revestir la forma de autos o